



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00112 00
Proceso	Verbal
Demandante	Omar de Jesús Álvarez Valencia
Demandado	Fundación Hospital San Vicente de Paul y otros
Decisión	Tiene por notificado

Vista la constancia allegada por la apoderada judicial de la Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul, expedida por la empresa de servicio de mensajería, se tiene por notificada a la sociedad Seguros del Estado S.A. del llamamiento en garantía admitido en su contra el 16 de junio pasado.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, la convocada se entiende notificada desde el 23 de junio de 2021, comenzando a correr el término de traslado a partir del día 24 de los mismos mes y año.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea311a3d4e9c13d0cf1d823ee478fc2c1b63c67152fbc9d778c90419cab2c7

68

Documento generado en 08/07/2021 11:38:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>